



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Villa de Leyva – Boyacá Transversal 10 N°.9-50 int.2
Correo electrónico: j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villa de Leyva, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022). Al despacho la presente demanda para que la señora Juez se sirva proveer.

ALBA LUCÍA AGUDELO PARRA
Secretaria

Villa de Leyva, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: MARÍA EUDOSIA CUADRADO CUADRADO
DEMANDADO: ANA SIXTA NIÑO Y OTRO
RADICACIÓN: 154074089002-2020-00016-00

Al despacho las presentes diligencias, donde se encuentran que la apoderada de la parte demandante manifiesta la imposibilidad de comparecer a las diligencias programadas para el día cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022), en razón a que tiene fijada otra audiencia en el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Sogamoso el mismo día y ésta se encuentra programada desde el 12 de noviembre de 2021, por lo que solicita disponer su aplazamiento.

Como quiera que es procedente conceder el aplazamiento, se fija como nueva fecha para realizar la inspección judicial y demás diligencias de manera presencial **día lunes 23 de mayo de 2022 a las 09:00 a.m.**

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva,

RESUELVE

PRIMERO.- FECHA Y HORA. Reprográmese inspección judicial y las audiencias de los arts. 372-373 del CGP, para el **día lunes 23 de mayo de 2022 a las 09:00 a.m.**

SEGUNDO.- Por lo demás estese a lo resuelto en providencia de fecha diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO
Jueza

<p>JUZGADO 2º PROMISCOO MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notificó por Estado No. 011, de hoy veinticinco (25) de marzo de 2022, siendo las 8:00 A.M.</p> <p>Alba Lucía Agudelo Parra Secretaria</p>

Firmado Por:



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Villa de Leyva – Boyacá Transversal 10 N°.9-50 int.2
Correo electrónico: j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

Diana Betsayda Villota Eraso
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Villa De Leyva - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0729ace6ce6f037630bd97cb7c2c534f5f1c637b98ccc304e7e0763a1b227d2e
Documento generado en 24/03/2022 07:19:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>